

JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 29 # 18-45. Bloque C Piso 3º Paloquemao
ACTA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL
(15ª SESIÓN)

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio dos mil veintiuno (2021).
Teletrabajo - Por videoconferencia - Lifesize
Hora iniciación: 9:33 a.m.
Hora finalización: 10:17 a.m.

PARTES E INTERVINIENTES:

JUEZ	MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
FISCAL	ETNA YASMINE NIÑO LÓPEZ
MINISTERIO PÚBLICO	MARLENY MONTOYA MOGOLLÓN
ACUSADO	JESÚS ALBERTO MEJÍA ZABALA
DEFENSOR	MARINO ORTIZ PALACIO
VÍCTIMA	LUIS ALBERTO DURANTE ÁLVAREZ (SINTRAINAGRO)
VÍCTIMA INDIRECTA	CLAUDIA PATRICIA GALLEGU SAUCEA
	HIJOS MENORES DE EDAD K.D.G. y J.D.G.
APODERADO DE VÍCTIMA	FABIO ANDRES URIBE PALACIOS
DELITOS:	HOMICIDIO AGRAVADO, CONCIERTO PARA DELINQUIR Y PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO.
RADICACIÓN:	51476000267201180104 N.I. 2018-00021
AUTORIDAD ORIGEN:	FISCALIA 69 ESPECIALIZADA UNDH-DIH BOGOTA

VIDEO 1

(Record 00:00:18) Se da inicio a la audiencia por parte de la señora Juez.

Se deja constancia que la presente audiencia se realiza por videoconferencia con las partes en virtud de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, por la pandemia COVID -19 y teniendo en cuenta los últimos acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura¹ por medio de los cuales adopta medidas transitorias de salubridad pública a efectos de garantizar la administración de justicia y la prestación del servicio de los servidores de la rama judicial de manera preferente desde nuestras casas.

(Record 00:01:25) Identificación de los intervinientes.

(Record 00:3:40) La directora de la audiencia informa a las partes que para el día de hoy se tiene programado continuar con la práctica del último testigo que falta por practicar de la defensa que corresponde alias YEFERSON.

El señor Defensor manifiesta que está presente el señor YARINSON MARMOLEJO que corresponde a YEFERSON o PITO LOCO, toda vez que en la preparatoria se decretó con ese alias.

(Record 00:5:25) se presenta el señor YARINSON MARMOLEJO, identificado con C.C. 71.256.744 expedida en Carepa (Antioquia), a quien se le toma el juramento de rigor y se le hacen las advertencias de Ley.

(Record 00:09:38) La señora fiscal solicita al defensor haga claridad respecto del testigo presentado toda vez que revisando el acta de audiencia preparatoria, los decretados corresponden entre otros a YEFERSON alias "Toto loco" no se observa el nombre aportado al inicio de la audiencia.

¹ PCSJA21-11709 del 8 de enero de 2021, CSJBTA21-1 de enero 9, PCSJA21-11724 del 28 de enero, CSJBTA21-13 del 25 de febrero, CSJBTA21-27 del 14 de abril, CSJBTA21-39 del 7 de mayo y CSJBTA21-43 de mayo 20 de esta misma anualidad..

(Record 00:11:38) el defensor aclara aclara que en la audiencia preparatoria se hablo de unos alias, YEFERSON alias "Toto loco", y según los datos que da la defensa, corresponde al señor YARISON MARMOLEJO.

(Record 00:11:50) Interroga la Defensa (Directo).

(Record 00:20:03) No Interroga Fiscalía (Contrainterrogatorio).

(Record 00:20:12) Ministerio público (No tiene pregunta complementaria).

Se culmina con el testimonio de YARINSON MARMOLEJO, se autoriza para que se retire de la sala virtual.

Siendo las 9:59 a.m.se hace un receso de 5 minutos mientras se obtiene conectividad del defensor, toda vez que abandono la reunión una vez se culminó el testimonio, se deja constancia que se le ha marcado varias veces y se va a buzón.

(Record 00:33:59) Se reanuda la diligencia, se informa sobre la imposibilidad de comunicación con el defensor, no se puede esperar, es una falta de respeto del defensor para con las partes, ante varias oportunidades se le ha requerido para que haga uso de las tecnologías apropiadas, al parecer la audiencia está al servicio de la defensa se procederá a cerrar la audiencia, se advierte que la prueba de la defensa esta evacuada, ya las partes deben estar listas para alegaciones de conclusión, por lo cual se procede a fijar nueva fecha.

En este estado de la diligencia se suspende para continuar con la audiencia pública de juicio, los días **OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA para la presentación de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, decisión notificada en estrados, ante lo cual no procede recurso alguno, por lo tanto, el despacho anuncia que tal decisión lo releva de hacer citación alguna, excepto la remisión del acusado.

(Record 00:33:59) El señor **JESUS ALBERTO MEJIA ZABALA** en uso de la palabra manifiesta que deja constancia que el día de hoy recibió amenazas de muerte en su pabellón, lo amenazaron esta mañana, no sabe que pueda pasar ahorita que regrese, manifiesta que se cansó de tanta extorsión, las plumas lo amenazaron.

(Record 00:37:57) La directora de la audiencia manifiesta que en relación con la inquietud de **JESUS ALBERTO MEJIA ZABALA**, se le aclara que la seguridad del interno corre por cuenta del INPEC, no obstante se ordena que de manera inmediata por intermedio del Centro de Servicios Administrativos para este despacho se compulsen las copias de esta diligencia con el fin de que el **INPEC** tome las medidas necesarias para la protección del interno JESUS ALBERTO MEJIA ZABALA y se realicen las investigaciones pertinentes.

Lo anterior también se pone en conocimiento de la señora procuradora a efectos de que tomen contacto y con el INPEC con los encargados de la seguridad de las personas privadas de la libertad para que procedan a hacer todo lo necesario,

Se le advierte al señor MEJIA ZABALA que debe poner en conocimiento dicha situación ante la fiscalía, ante la dirección del centro de reclusión donde se encuentra, pues en cuando al deber funcional de la señora juez ya se están dando las ordenes pertinentes.

La representante del ministerio público le solicita informe en qué patio y celda se encuentra recluso.

El señor MEJIA ZABALA manifiesta que está en el Patio 10 ERON PICOTA celda No. 30

El señor acusado manifiesta que las amenazas por la supuesta vacuna del patio allí están las famosas plumas del patio 10.

Se le solita que de manera inmediata lo de a conocer y procesad a hacer el respectivo seguimiento y se tomen las medidas y se informara al INPEC para que se toen las medidas pertinentes.

La fiscal le proporciona al acusado el número de AVANTEL 3506010505, para que si a bien lo tiene se comuniquen para darle la información y presente la denuncia de manera virtual a efectos de que se investigue la situación que acaba de poner en conocimiento.

Se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 numeral 6° del CPP y se da por terminada esta audiencia siendo las 10:17 de hoy 16 de junio de 2021.

Links Videos audiencia
Video No. 1

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/5ab25f6b-6167-4964-891e-f80ec740ee14?vcpubtoken=697aec1a-e82f-41b2-90ca-688771f8a37f>



MARIELA SIERRA LOZANO
AUXILIAR JUDICIAL